

AUDIENCIA PROVINCIAL

5965/2

# Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 1219

CONTRA Antonio Cavalier Cauales

DE Sanjo ( Huesca )

JUZGADO INSTRUCTOR DE Doñana

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 3 DE octubre DE 1942

FALLADO EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_\_

ARAGONIA

REPUBLICA DE ARAGON

ARAGONIA

Exposición de número

CONTRA

DE

JUNTA DIRECTIVA DE

SE TRATA EL EXPEDIENTE N.º DE

LA LABORAL DE

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LOS CONSABILES Y POLITICOS

DIRECCION CENTRAL DE REGISTROS Nota de responsabilidad política de Antonio Canales Canales

SALIDA

Expte. n.º

Juzgado de Boltaña

Audiencia de Huesca nº 1219

15 MAR 1943

El Jefe del Registro,



GOBIERNO DE ARAGON

REGISTRO RESPONSABILIDADES POLITICAS

*[Handwritten signature and purple circular stamp]*



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

**ARMADA GENERAL**

de la 5.<sup>a</sup> Región Militar

SECCION JUSTICIA

JUZGADO EJECUCIONES

Huesca

9243

Ilmo. Sr.

*Antonio Canales Benedit*

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca 15 de Noviembre de 1941.

El Juez de Ejecuciones,



*Juan Luis Benedit*

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

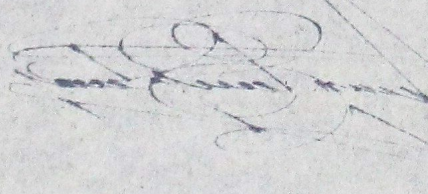


SECRETARIA  
de la D. D. de Justicia  
M. D. D. D.  
1893

1893

*Comisión de Justicia*

Los señores presentes en la Ley  
de Responsabilidades Políticas de 18 de  
Enero de 1893, según el honor del mis-  
mo D. D. D. D. de la resolución re-  
tarda en el procedimiento tramitado con-  
tra el individuo anexo al número 1090.  
No se ha conseguido saber del mismo  
para comparecer en las actuaciones.  
D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D.  
D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D. D.  
El Jefe de Ejecución



A large, cursive handwritten signature in blue ink, crossed out with a diagonal line.

SECRETARIA  
de la D. D. de Justicia  
M. D. D. D.  
1893



3.º mo. Señor.

Tengo el honor de participar á V.ª E.ª que se ha recibido su carta orden de 3 de Noviembre próximo pasado, dimanante del expediente de Responsabilidades Políticas, <sup>núm. 1719</sup> relativo á Antonio Canales Canales, de Campo, juntamente con un testimonio de la sentencia dictada en Barbastro el 15 de Julio de 1941, por un Consejo de Guerra, en el procedimiento núm. 1782 del año 1940, contra el mencionado Canales Canales.

Dios guarde á V.ª E.ª muchas

años.

Boltaña a 7 de Diciembre de  
1942.

del Juzgado ejerciente de instrucción

Marcelino Mil



Ilustrísimo Señor Presidente de  
la Audiencia Provincial de  
Huesca.



B.9.353.864



DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente.

Huesca, 7 de Septiembre de 1942 de mil novecientos cuarenta y dos.

*[Handwritten signature]*

PROVIDENCIA

Huesca, 7 de Septiembre de 1942 de mil novecientos cuarenta y dos.

S. S.  
PRESIDENTE  
PINO

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo ordinario número 1752-40 contra Antonio Cavalier Caudel por el delito de Adhesión a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Boltaña a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.  
y dar cuenta al Tribunal Nacional

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

*[Handwritten signature]*  
 GOBIERNO DE ARAGON

Diligencia - luenta fecha remite pila de P. P. de puados.  
V. p. me de vale de Masade de la unocistimura de Des. C. de p. p.

J. J. J.